

Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Personal Investigador para la colaboración en actividades de investigación. Ref: 2021/115

La presente convocatoria se regirá tanto por las bases que figuran a continuación, como por las normas establecidas en la Instrucción conjunta de Gerencia y Vicerrectorado de Investigación y Transferencia sobre el procedimiento de selección para la contratación de personal con cargo a fondos de investigación (aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de diciembre de 2011).

Bases de la convocatoria

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Personal Investigador para la contratación laboral temporal del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Tener cumplidos los 16 años de edad.
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	18-05-2021 14:16:25

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web: <https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral temporal. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	18-05-2021 14:16:25

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, por delegación del Rector
(Resolución de 17 de octubre de 2016)
Ignacio Aedo Cuevas

ID DOCUMENTO: n9glUmj1mD



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	18-05-2021 14:16:25

ANEXO

Modalidad de colaboración: Obra o servicio determinado

Referencia: 2021/115

Datos del Proyecto de investigación: Código:

2019/00632/001,2009/00440/004

Título: Energy Poverty Intelligence Unit.

Objeto: Acción Estratégica en Pobreza energética.

Entidad financiadora: EUROPEAN COMMISSION RESEARCH EXECUTIVE AGENCY

Investigador Responsable: MARTINEZ CRESPO, JORGE

Centro/Departamento: I128 - INGENIERIA ELECTRICA

Categoría: Personal Investigador

Duración prevista del contrato: del 29/06/2021 al 28/06/2022.

Tipo de jornada: Jornada completa

Salario bruto/mes: 2.357,14 euros

Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:

Doctor.

Tareas a realizar:

- Participación en el diseño conceptual y seguimiento de la herramienta software del proyecto (WP4).
- Coordinación de las labores de campo para la sensorización y toma de medidas energéticas.
- Tareas puntuales de Comunicación (WP3) y gestión de personal del proyecto.
- Análisis de datos (WP7).
- Elaboración de los informes parciales y finales del Proyecto (WP4 y WP7).
- Formación personal Ayuntamiento (WP4).
- Producción de conocimiento en revistas científicas.

Méritos a valorar:

ID DOCUMENTO: n9g1Umj1mD

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	18-05-2021 14:16:25

-Se valorará experiencia en pobreza energética, energías renovables, proyectos de abastecimiento de energía, sensorización, tecnologías apropiadas y proyectos de cooperación universitaria al desarrollo.

Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- CRISTINA CASTEJON SISAMON

Vocales:

- SARA MARTIN SALAMANCA
- DAVID EXPOSITO SINGH

ID DOCUMENTO: n9g1Umj1mD

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO - VICERRECTOR DE PROFESORADO	18-05-2021 14:16:25